



Quieren regular el uso de colores partidistas en instalaciones del servicio público



Ciudad de México. - La diputada **María del Carmen Pinete Vargas** (PVEM) propuso una reforma para considerar falta administrativa grave utilizar como imagen institucional de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, colores, símbolos, signos o frases que, directa o indirectamente, puedan vincularse o identificarse con algún partido político.

La iniciativa, turnada a la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción** para dictamen, adiciona un artículo **64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, para actualizar el marco jurídico en materia de regulación del uso de colores partidistas en bienes e instalaciones públicas.

Expone que históricamente en la vida partidista se ha abusado del uso de los colores propios de los partidos políticos en el poder, en las instalaciones y bienes destinados al servicio público, sin importar el orden de gobierno, situación que es grave porque en el trasfondo se encuentra un velado acto propartidista equiparable a un acto de campaña en tiempos electorales.